

RESOLUCION N° 039-2023-PE-ICL/MML

Lima, 31 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 0100-2023-GG-ICL/MML de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 213-2023-GA-ICL/MML de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración que eleva el Informe N° 140-2023-PERS-GA-ICL/MML; el Informe N° 012-2023-GG-ICL/MML de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el inciso h) del artículo 28 del Estatuto del ICL aprobado con Ordenanza N° 657; así como el inciso h) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL aprobado con Ordenanza N° 2303-2021; establecen que son funciones de la Gerencia General, entre otros, proponer al Presidente Ejecutivo, la designación de los demás funcionarios de confianza que requiera el ICL, y a los que se refiera el presente Estatuto y el Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 005-2023-PE-ICL/MML de fecha 10 de enero de 2023, se designó a la ingeniera María Dolores Gómez Espíritu, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro;

Que, con Resolución N° 037-2023-PE-ICL/MML de fecha 29 de agosto de 2023, se dio por concluido la designación de la señora María Dolores Gómez Espíritu, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro, a partir del 01 de setiembre de 2023;

Que, estando vacante a la fecha el cargo de confianza de Gerente de Catastro del ICL, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales de dicho órgano;

Que, mediante el Informe N° 012-2023-GG-ICL/MML, la Gerencia General remite el Informe N° 213-2023-GA-ICL/MML de la Gerencia de Administración, el cual señala que la profesional Ana María Del Hierro Salinas cumple con los requisitos de formación académica y experiencia laboral, para ocupar el cargo de Gerente de Catastro de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Catastral de Lima, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2023-GG-ICL/MML de fecha 27 de marzo de 2023; asimismo, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de setiembre de 2023, a la señora Ana María Del Hierro Salinas, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



~~INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA~~
LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo

